

Teoría del Delito

Asignatura Teoría Del Delito

Clave:

Semestre: Segundo

Requisitos: Ninguno

Nivel: Licenciatura

Créditos: 8 Obligatoria (X)

Horas Por Semana: 4 Optativa ()

Horas Por Semestre 60

Objetivo General Al terminar el curso, el alumno:

Conocerá y explicará los fundamentos conceptuales de la ciencia jurídico penal; así como sus temas principales y su articulación dentro del sistema del derecho positivo.

Unidad 1. El Contenido Del Derecho Penal

Objetivo Particular..

Al terminar la unidad, el alumno:

Conocerá las diversas posturas en cuanto a conceptos, denominaciones, fines del derecho penal, entendido desde su forma objetiva y subjetiva. Distinguirá entre derecho penal y la ciencia del derecho penal, sus objetos de estudio, características y finalidades. Analizará la evolución histórica del derecho penal. Estudiará la Teoría de la ley penal y comprenderá el concurso aparente de normas con sus principios.

1.1. Breve historia del derecho penal.

1.2 Teoría de la ley penal

1.2.1 Ámbito personal de la ley penal

1.2.2 Ámbito espacial de la ley penal

1.2.3 Ámbito temporal de la ley penal

1.3. Concurso aparente de normas:

1.3.1 Principio de especialidad

1.3.2 Principio de consunción o absorción

1.3.3 Principio de subsidiariedad

Tiempo estimado: 5 horas

Unidad 2. El delito

Objetivo particular.

Al terminar la unidad, el alumno:

Distinguirá las formas de comisión del delito, así como los aspectos de la tentativa. Explicará las diversas formas de autoría y participación. Explicará el estudio dogmático del delito y las diferentes teorías que se ocupan del estudio del delito, así como los elementos positivos del mismo, el hecho o conducta, la ausencia de la misma. De tal forma que diferenciará entre tipicidad y atipicidad. Analizará en que consiste la antijuricidad y antijuridicidad.

Explicará la ubicación del dolo en el tipo. Analizará en que consiste la antijuricidad, su aspecto objetivo, así como las causas de justificación.

2.1 Formas de comisión del delito:

2.1.1 La acción

2.1.2 La omisión

2.2 Delito instantáneo

2.3 Delito permanente o continuo

2.4 Delito continuado

2.5 El dolo

2.6 La culpa

2.7 La tentativa:

2.7.1 Tentativa punible o tentativa acabada

2.7.2 Tentativa inacabada

2.7.3 Desistimiento

2.7.4 Arrepentimiento

2.8 Autoría y Participación

2.8.1 Tipos de autores

2.8.2 Tipos de participación

2.9 Culpabilidad personal

2.10 Punibilidad independiente

2.11 Delito emergente

2.12 Autoría indeterminada

2.13 Responsabilidad de las personas morales

2.14 Concurso de delitos

2.14.1 Ideal

2.14.2 Formal

2.15 Estudio dogmático del delito:

2.16 Teorías que se ocupan del estudio del delito

2.16.1 Unitaria o totalizadora.

2.16.2 Analítica o atomizadora.

2.17 Los elementos positivos del delito.

2.17.1 Lo positivo en el delito

2.17.2 Concepción bitómica del delito

2.17.3 Teoría de los tres elementos.

2.17.4 Teoría de los cuatro elementos

2.17.5 Teoría de los cinco elementos.

2.17.6 Teoría de los seis elementos

2.17.7 Teoría de los siete elementos

2.18 El hecho o conducta.

2.18.1 La acción en el delito.

2.18.2 La omisión en el delito.

2.18.2.1 Omisión propia o simple

2.18.2.2 Omisión impropia, compleja o comisión por omisión

2.18.3 Dolo y Culpa.

2.18.4 Ausencia de conducta

2.18.5 Denominación legal

2.18.6 El caso fortuito.

2.18.6.1 La Vis mayor

2.18.6.2 La Vis absoluta.

2.18.7 El hipnotismo.

2.18.8 El sueño

2.18.8.1 El sonambulismo

2.18.9 Los movimientos reflejos:

2.18.9.1 El táctil.

2.18.9.2 Por quemadura.

2.18.9.3 Por descarga eléctrica

2.18.10 Perturbación emotiva.

2.18.10.1 El susto.

2.18.10.2 El estallido.

2.18.11 Estado emocional

2.18.11.1 La sugestión

2.18.11.2 La temeridad

2.18.12 Perturbación visual

2.18.12.1 Perturbación o confusión de la vista por deslumbramiento

2.18.12.2 Perturbación del campo visual por algún objeto

2.19 Tipicidad.

2.19.1 Antecedentes doctrinales

2.19.2 Antecedentes legales.

2.19.3 El Tipo

2.19.3.1 Esquema del tipo

2.19.3.2 Elementos del tipo.

2.19.3.2.1 El elemento objetivo.

2.19.3.2.2 El elemento subjetivo.

2.19.3.2.2.1 Elemento subjetivo específico.

2.19.3.2.3 El elemento normativo

2.19.3.2.4 El elemento cultural

2.19.4 El sujeto activo

2.19.4.1 Calidad.

2.19.4.1.1 Personal.

2.19.4.1.2 Impersonal

2.19.4.2 Número.

2.19.4.2.1 Unisubjetivo.

2.19.4.2.2 Plurisubjetivo.

2.19.5 El sujeto pasivo

2.19.5.1 Calidad

2.19.5.1.1 Personal.

- 2.19.5.1.2 Impersonal
- 2.19.5.2 Número
 - 2.19.5.2.1 Unisubjetivo
 - 2.19.5.2.2 Plurisubjetivo.
- 2.19.6 El verbo rector
- 2.19.7 Atipicidad
 - 2.19.7.1 Clases de atipicidad
 - 2.19.7.1.1 Absoluta
 - 2.19.7.1.2 Relativa
- 2.19.8 Antijuridicidad
 - 2.19.8.1 Antijuricidad y Antijuridicidad
 - 2.19.8.2 Historia de la antijuridicidad.
 - 2.19.8.3 Tipos de antijuridicidad.
 - 2.19.8.3.1 Antijuridicidad formal
 - 2.19.8.3.2 Antijuridicidad material
- 2.19.9 El Consentimiento.

Tiempo estimado: 35 horas

Unidad 3. La responsabilidad penal

Objetivo particular.

Al terminar la unidad, el alumno:

Analizará la responsabilidad penal y dentro de ésta las causas de justificación, asimismo explicará en que consiste la imputabilidad penal, su naturaleza jurídica y ubicación sistemática, así también la imputabilidad, la culpabilidad en sus diversas teorías, su concepto, su situación actual en la legislación vigente y las causas de licitud.

3.1 Causas de justificación

3.1.1 Defensa legítima

3.1.2 Estado de necesidad

3.1.3 Cumplimiento de un deber.

3.1.4 Ejercicio de un derecho.

3.2 La imputabilidad penal.

3.2.1 Inimputabilidad.

3.3 La culpabilidad

3.3.1 El Causalismo.

3.3.2 El Finalismo

3.4 Causas de licitud

3.4.1 Error de Tipo

3.4.2 Error de prohibición.

3.4.3 No-exigibilidad de otra conducta

Tiempo estimado: 5 horas

Unidad 4. Las penas y medidas de seguridad

Objetivo particular.

Al terminar la unidad, el alumno:

Distinguirá las penas y medidas de seguridad comprendiendo las condiciones objetivas de punibilidad. Le permitirá conocer la ausencia de condiciones de punibilidad o de punición, así como las penas, y los aspectos de la prisión. De igual forma explicará las diferentes excusas absolutorias y las medidas de seguridad en sus distintos aspectos.

4.1 Condiciones objetivas de punibilidad.

4.1.1 Precursor de las COP

4.1.2 Denominación correcta

4.2 Ausencia de condiciones de punibilidad o de punición

4.3 Las penas

4.3.1 La Prisión

4.3.1.1 La prisión preventiva

4.3.1.2 La prisión como sanción o castigo.

4.3.1.3 La prisión como establecimiento

4.3.2 La pena pecuniaria

4.3.2.1 La multa

4.3.2.2 La reparación del daño

4.3.3 La pena de muerte

4.4 Excusas absolutorias

4.4.1 En torno a la denominación

4.4.2 La Ausencia de pena en la ley penal

4.4.2.1 Aspectos de carácter sustantivo

4.4.2.1.1 Que el sujeto activo al momento de cometer el delito haya sufrido consecuencias graves en su persona.

4.4.2.1.2 Senilidad.

4.4.2.2.3 Precario estado de salud del activo.

4.4.2.2 Aspecto adjetivo

4.4.2.2.1 Falla técnica del Ministerio Público

- 4.4.2.2.2 La amnistía
- 4.4.2.2.3 El perdón del ofendido o legitimado para otorgarlo

4.5 Reconocimiento de inocencia

4.6 El indulto

4.7 Las medidas de seguridad.

4.7.1 Tratamiento en libertad de imputables.

4.7.2 La semilibertad

4.7.3 Trabajo a favor de la comunidad

Tiempo estimado: 10 horas

Unidad 5. Sistemas doctrinales

Objetivo particular.

Al terminar la unidad el alumno:

Explicará los sistemas doctrinales dentro de los cuales destaca el causalismo, el finalismo, la teoría de la acción social, el modelo lógico en derecho penal, así como el funcionalismo en general, sus tipos y el funcionalismo en derecho penal.

5.1 El Causalismo

5.1.1 La Teoría de la Acción Causal

5.2 El Finalismo

5.3 La Teoría de la Acción Social.

5.4 El Modelo Lógico en Derecho Penal

5.5 El Funcionalismo en General

5.5.1 Tipos de Funcionalismos

5.6 El Funcionalismo en Derecho Penal.

5.6.1 Funcionalismo de Gunter Jacobs

5.6.2 Funcionalismo de Claus Roxin.

Tiempo estimado: 5 horas

Sugerencias didácticas

Exposición del maestro (X)	(X)	Exposición audiovisual
Ejercicios dentro de clase (X)	(X)	Seminarios
Lecturas obligatorias (X)	(X)	Trabajos de investigación
Prácticas de campo (X)	()	Discusión de casos reales en grupo
Proyección de láminas y acetatos ()	(X)	Investigación de campo
Conferencia por profesores invitados (X)	(X)	Ejercicios fuera de clase
Solución de casos prácticos (X)	(X)	Otras: a elección del Profesor

Se recomienda a los profesores:

Adoptar en la medida de lo posible métodos de enseñanza activa, en los cuales los alumnos realicen diversas tareas de aprendizaje, tanto dentro como fuera de clase, mismas que estarán bajo la programación y dirección del titular de la materia, quien debe fomentar en ellos la lectura y la investigación, así como una actitud analítica, crítica y reflexiva

Presentar el programa de la materia a los alumnos con quienes lo analizará y discutirá, para precisar los objetivos y contenidos del mismo

Sugerencias de evaluación

Exámenes parciales (X)	(X)	Trabajos y tareas fuera de clase
Exámenes finales (X)	(X)	Participación en clase
Asistencia a prácticas	()	Concurso entre los alumnos sobre algún tema a desarrollar (X)
Asistencia a clases (X)	(X)	Otras a criterio del profesor

Se recomienda a los profesores:

Someter a los alumnos por lo menos a dos exámenes parciales y tomar en consideración algún otro criterio de evaluación que él considere pertinente, así como realizar un examen final por escrito

Adoptar el siguiente parámetro de evaluación

Exámenes parciales	30%
Otros criterios	20%
Examen final	50%

Exentar a los alumnos que hayan acreditado con una calificación mínima de 8 los criterios de evaluación

Acordar con los alumnos los criterios de evaluación y normatividad que regirá en la asignatura, así como darlos a conocer en los primeros días de clase.

